

- 8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 2 de abril de 2002.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.

- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.  
Fecha: Día 10 de abril de 2002 a las 10,00 h.
- 10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG0995/OEJO.
- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 22 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública. (PP. 64/2002).*

#### ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y Decreto 292/95, de 12 de diciembre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorización y Declaración de Impacto Ambiental de la siguiente instalación:

Peticionario: Ibereólica, S.L., con domicilio social en calle Fernando VI, 8, 2.º izq., de Madrid. Expte. 9375.  
Características de la instalación:

- Parque eólico de 26 aerogeneradores de 1.500 kW de potencia unitaria. Potencia total 39.000 kW.
- Red subterránea de media tensión 30 kW de interconexión entre aerogeneradores con transformadores 0,69/30 kV, agrupada en 2 circuitos.
- Línea aérea de MT 30 kV, simple circuito, del sistema colector, de 1.500 m longitud.
- Línea aérea de MT 30 kV, doble circuito, de interconexión del sistema colector con Subestación Transformadora de 1.100 m de longitud.
- Subestación Transformadora 30/220 kV con transformador de potencia de 40 MVA, en la proximidad de la línea 220 kV. Andújar-Caparacena de CSE.

Emplazamiento: Según las siguientes coordenadas del parque.

	UTM-X (m)	UTM-Y (m)
1.	424164	4155480
2.	424576	4155965
3.	425990	4154766
4.	425578	4154280
5.	423679	4152415
6.	426212	4153850
7.	426665	4153052
8.	424131	4151616

Términos municipales afectados: Frailes, Valdepeñas de Jaén y Alcalá la Real.  
Producción bruta anual: 97.315.541 kW/h/año.  
Presupuesto total en pesetas: 5.220 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de veinte días.

Jaén, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Autedia, SA, y de Autocares Baraza, SL, de autorización del Servicio Coordinado Mojácar-Granada. (PP. 529/2001).*

Los representantes de las empresas Autedia, S.A. y Autocares Baraza, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Mojácar-Granada.

Concesiones afectadas:

VJA-158 Granada-Huércal Overa con hijuelas a Jaén y Almería, de titularidad de Autedia, S.A. y VJA-031 Garrucha-Estación de Zurgena con prolongación a Mojácar e hijuelas a Carboneras y Villaricos, de titularidad de Autocares Baraza, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas Diputaciones provinciales de Almería y Granada.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Mojácar, Garrucha, Vera, Empalme de Antas, Cruce Almazora, Ballabona, Venta Overa, Zurgena, Arboleas, Albox, Almanzora, Cantoria, Fines, Olula del Río, Purchena, Armuña de Almanzora, Tíjola, Serón, El Hijate, Caniles, Baza, Venta Baul, Pico Grajo, Hernán Valle, Guadix, Purullena, Mirador de La Peza, Diezma, Molinillo, Huétor Santillán, El Fargue y Granada.

- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, y de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Autedia, SA, Hijos de Simón Maestra García, SA, y Autocares Guadix, SL, de autorización del Servicio Coordinado Castril-Granada. (PP. 530/2001).*

Los representantes de las empresas Autedia, S.A., Hijos de Simón Maestra García, S.A. y Autocares Guadix, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Castril-Granada.

Concesiones afectadas:

VJA-066 Baza-Puebla de Don Fadrique, de titularidad de Hijos de Simón Maestra García, S.A.

VJA-114 Gorafe-Guadix con hijuela a Bacor, de titularidad de Autocares Guadix, S.L.

VJA-158 Granada-Huércal Overa con hijuelas a Jaén y Almería, de titularidad de Autedia, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- La Excma Diputación Provincial de Granada.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Castril, Cebas, Empalme Campo Camara, Pozo Alcón, Cañada Morteros, Cuevas del Campo, Presa P. Negratín, Bacor, Venta Baul, Pico Grajo, Hernán Valle, Guadix, Purullena, Mirador de La Peza, Diezma, El Molinillo y Granada.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, además de en la Dirección

General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Damas, SA, y Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del Servicio Coordinado Granada-Sevilla-Huelva. (PP. 3603/2001).*

Los representantes de las empresas Damas, SA y Transportes Alsina Graells Sur, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del servicio Coordinado Granada-Sevilla-Huelva.

Concesiones afectadas:

VJA-138 Rosal de la Frontera-Sevilla-Ayamonte con hijuelas de titularidad de Damas, S.A.

VJA-160 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada, Huelva y Sevilla.
- Los Ayuntamientos siguientes: Granada, Huelva y Sevilla.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta; de Huelva, Avda. de Alemania, 7; y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Candáu Rámila.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Travimeta, SA, y Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del Servicio Coordinado Linares-Jaén-Granada-Málaga. (PP. 3605/2001).*

Los representantes de las empresas Travimeta, S.A., y Transportes Alsina Graells Sur, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Linares-Jaén-Granada-Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Con-